



CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

09/A7-00802/16

31 de Octubre de 2016

☒ Definitivo	☐ Temporal	De los productos o subproductos forestales	☒ Maderables	☐ No Maderables
--	-----------------------------------	--	--	--

Reg. Fed. de Caus. : MVI101029PR1

Unidad de medida: Pieza

Cantidad: 19

Destino dentro del país: Todo el Territorio

País de Procedencia: ESPAÑA (REINO DE)

Destino fuera de México:

TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA

EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.

FIRMA: WdSw2EsToPkbOCV3iGHyaRB92wcUTKrrHlft9BEG+9VwiVuPqkAoa/O1kh8SWTT09jPNWNUKLo1h
gYNsGwlrLqhYDXth+pi4+RzX8FLSpuaOykJq0BwlPpOX8aSKG7mfkD0X+94W2TKqsR3oLSFFizB7
HxdlXGwlrLqhYDXth+pi4+RzX8FLSpuaOykJq0BwlPpOX8aSKG7mfkD0X+94W2TKqsR3oLSFFizB7

NOMBRE: GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS

PUESTO: Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015

En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en _____ y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.

Producto aplicado	Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:		FECHA DE EXPEDICIÓN: 04 de Mayo de 2016	

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

10502300100120165090000866|04/05/2016|16:45:18|MERCADERIAS CON VISION SA DE CV|MV/101029PR|1|CALLE NORTE 178 683 PENSADOR MEXICANO|15510||55-15600000|CIUDAD DE MEXICO|GOV/G7312221|3|GUSTAVO|GONZALEZ|VILLALOBOS|Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015|04/05/2016|31/10/2016 |Ciudad de México|Definitivo||Maderable,IASIENTOS USADOS |Ipeiza|194016999|PINO|Pinus spp.1|9|VERACRUZ|AGUASCIENTES,BAJA CALIFORNIA,BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE,CHIAPAS,CHIHUAHUA,CIUDAD DE MEXICO,COAHUILA,COLIMA,DURANGO,GUANAJUATO,GUERRERO,HIDALGO,JALISCO,MEXICO,MICHOACAN,MORELOS,NAYARIT, NUEVO LEÓN, OAXACA,PUEBLA,QUERETARO,QUINTANA ROO,SAN LUIS POTOSI,SINALOA,SONORA,TABASCO,TAMAULIPAS,TLAXCALA,VERACRUZ,YUCATÁN,ZACATECAS|ESPAÑA (REINO DE)|ESPAÑA (REINO DE)||Aceptado|Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario

Importación,II.TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades),INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA,TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA|EL PORTADOR DEBERA PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAIS DE PROCEDENCIA.!